

EXPEDIENTE: EXPT24-00145

TÍTULO: Congreso

CONSULTA 1:

Queríamos realizar una consulta en relación con el EXPT24-00145: ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA, y que detallamos a continuación.

En relación con los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas, la fórmula que aparece en el PCAP para el lote 2 es la siguiente:

$$Pv = \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) \right] \times \left(\frac{1}{4} \right) \times Pmax$$

Sin embargo, en la memoria justificativa aparece la siguiente:

$$Pv = \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{4} \right) \right] \times Pmax$$

Entendemos que esta última es la correcta y la que aparece en el PCAP se debe a alguna desconfiguración o errata del archivo. ¿Nos lo podrían confirmar por favor?

RESPUESTA 1:

Sí, la fórmula correcta es la indicada:

$$Pv = \left[1 - \left(\frac{Ov - Om}{IL} \right) \times \left(\frac{1}{4} \right) \right] \times Pmax$$

CONSULTA 2:

Respecto al proceso de compra con expediente número EXPT24-00145 nos surgen las siguientes dudas:

Respecto a la solvencia profesional que hay que acreditar:

¿Una única persona puede cubrir diferentes perfiles siempre que cumpla los requisitos?

¿El anexo I cumplimentado hay que aportarlo en el proceso de presentación de la oferta o lo tiene que presentar únicamente la empresa propuesta como adjudicataria?

Respecto a las diferentes unidades de producción que se detallan para el lote 1, ¿nos podrían proporcionar la definición y el alcance de cada una de las unidades de producción?

LOTE	CÓDIGO DE TARIFA	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
Lote 1	S-COM-009	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES BÁSICA	Campaña	6	4.000,00 €	24.000 €
Lote 1	S-COM-048	INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES	Unidad de producción	200	77,97 €	15.593 €
Lote 1	S-COM-053	INSERCIÓN EN MEDIOS GENERALISTAS	Unidad de producción	300	77,97 €	23.390 €
Lote 1	S-COM-057	PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	Unidad de producción	300	77,97 €	23.390 €
Lote 1	S-COM-030	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO AVANZADA	Unidad de producción	90	779,67 €	70.170 €
						156.543 €

RESPUESTA 2:

No. La carga de trabajo estimada para el correcto desempeño del proyecto implica que a priori se cubra con perfiles distintos.

EL anexo I-B es la DRU.

En este caso, la unidad de producción es un inductor económico empleado para determinar el importe total estimado que se ha previsto destinar a tal fin. El contenido técnico de las distintas actuaciones englobadas en esos conceptos deberá ser propuesto por la empresa y aprobado por Sandetel, durante la ejecución del proyecto. Para más detalle se puede consultar el Tarifario de Sandetel (Anexo), en este enlace: [Junta de Andalucía - Temas: Perfiles de contratante](#)

CONSULTA 4:

Respecto a la licitación EXPT24-00145 - ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA, tenemos las siguientes dudas:

- ¿Existe un logo oficial de Código Escuela 4.0. Andalucía o hay que crearlo durante el servicio con el Manual de Identidad?
- Sobre la referencias que se hace hacia los asesores 4.0., ¿quiénes son esos asesores?

RESPUESTA 4:

Sí, existe un logo oficial del proyecto, de uso obligatorio, por lo que no hay que crearlo de nuevo.

Los asesores o mentores 4.0 son docentes de los centros educativos sostenidos con fondos públicos que actuarán como referentes para el resto del profesorado de los niveles educativos

involucrados en el proyecto (segundo ciclo de infantil, primaria y enseñanza secundaria obligatoria).

CONSULTA 5:

En el EXPT24-00145 de DISEÑO Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN PARA EL PROGRAMA CÓDIGO ESCUELA 4.0 EN ANDALUCÍA, indica que hay que comunicar en el DEUC y en el DRU, de los subcontratistas y la parte que se va a subcontratar, pero hay que presentar un DEUC de cada subcontratista o sólo se presenta un DEUC más en caso de UTE y de acudir a Solvencia Externa.

RESPUESTA 5:

Un DEUC y DRU por cada miembro de la UTE, los subcontratistas cada uno su DEUC.

CONSULTA 6:

Respecto al lote 2, ¿habría posibilidad de cambiar de mes el Congreso debido a la falta de disponibilidad de espacios dicho mes en Sevilla?

RESPUESTA 6:

Excepcionalmente, si por razones debidamente justificadas de disponibilidad de espacios o medios no fuera posible celebrarlo en las fechas indicadas en el Pliego, la dirección del proyecto podrá proponer una nueva fecha de celebración, comprendida entre los meses de octubre, noviembre o diciembre, no extendiéndose más allá del 31 de diciembre de 2025, así como un nuevo lugar de celebración dentro del territorio andaluz.

CONSULTA 7:

Con respecto al Lote 1. En el Anexo I. Características del contrato se indica lo siguiente:

1. En la página 67 del PCAP - Importe de licitación desglosado: en el importe de licitación del lote 1m IVA incluido, se indica un sumatorio de 526.722€, sin embargo revisando el desglose y haciendo los cálculos nos sale un total de 526.721€ (1€ de diferencia con respecto a lo indicado en el cuadro).

Importe de licitación desglosado

	IMPORTE DE LICITACIÓN DESGLOSADO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	DIRECTOS (costes laborales y otros costes directos)	348.385 €	421.546 €
	INDIRECTOS (5% sobre Costes Directos)	17.419 €	21.077 €
	Gastos Generales (13% s/CD+ CI)	47.555 €	57.541 €
	Beneficio Industrial (6% s/ CD+ CI)	21.948 €	26.557 €
	TOTAL	435.307 €	526.722 €

2. Por otro lado, en la página 69 del mismo documento en el cuadro de estimación inicial para la prestación del servicio detectamos una diferencia de 11,68€. Teniendo en cuenta las unidades y el precio unitario el total nos sale 278.775,68€ frente a los 278.764€ indicado en el pliego. Compartimos captura e importes que a priori no nos coinciden teniendo en cuenta unidades y precios unitarios por perfil.

LOTE	CÓDIGO DE TARIFA	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
Lote 1	C-CONS-004	CONSULTOR ESPECIALIZADO	Hora	1088	51,36 €	55.884 €
Lote 1	C-COM-001	GESTOR/A DE PROYECTO DE COMUNICACIÓN	Hora	3520	40,00 €	140.789 €
Lote 1	C-COM-003	SOCIAL MEDIA STRATEGIST	Hora	752	32,00 €	24.062 €
Lote 1	C-COM-014	DISEÑADOR/A GRÁFICO	Hora	752	24,00 €	18.047 €
Lote 1	C-COM-007	COMMUNITY MANAGER	Hora	840	24,00 €	20.158 €
Lote 1	C-COM-026	FOTÓGRAFO/A	Hora	168	32,00 €	5.376 €
Lote 1	C-COM-027	CÁMARA	Hora	168	32,00 €	5.376 €
Lote 1	C-COM-020	EDITOR/PRODUCTOR/A DE AUDIO-VIDEO	Hora	336	27,00 €	9.072 €
						278.764 €

3. Respecto a la partida destinada a servicios de producción y campañas, detectamos lo mismo. Teniendo en cuenta las unidades y el precio unitario nos sale un total de 156.546,30€ frente a los 156.543€ indicados en el total de cuadro (3,30€ de diferencia)

LOTE	CÓDIGO DE TARIFA	CONCEPTO	UNIDAD	UNIDADES	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	IMPORTE (SIN IVA)
Lote 1	S-COM-009	CAMPAÑA DE PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES BÁSICA	Campaña	6	4.000,00 €	24.000 €
Lote 1	S-COM-048	INSERCIÓN DE PUBLICIDAD EN MEDIOS DIGITALES	Unidad de producción	200	77,97 €	15.593 €
Lote 1	S-COM-053	INSERCIÓN EN MEDIOS GENERALISTAS	Unidad de producción	300	77,97 €	23.390 €
Lote 1	S-COM-057	PRODUCCIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN	Unidad de producción	300	77,97 €	23.390 €
Lote 1	S-COM-030	ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN EN EL TERRITORIO AVANZADA	Unidad de producción	90	779,67 €	70.170 €
						156.543 €

4. Teniendo en cuenta estos dos últimos puntos, el cuadro final de estimaciones para este lote

no nos concuerda con el importe estimado sin iva. Según se indica en PCAP es de 435.307€ sin embargo aplicando los cálculos comentados anteriormente el importe estimado para el lote 1 ascendería a 435.321,98€ lo que supondría una diferencia de 14,98€ con respecto al importe indicado en el pliego.

MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	IMPORTE ESTIMADO (SIN IVA)
BOLSA DE HORAS	278.764 €
BOLSA DE PRODUCCIÓN	156.543 €
TOTAL	435.307 €

5. Con respecto al Lote 2, en la página 72 del PCAP se indica que el importe, IVA incluido, asciende a 471.698€ sin embargo, al realizar los cálculos nos sale un total de 471.697€, 1€ de diferencia con respecto al importe indicado en la tabla.

	IMPORTE DE LICITACIÓN DESGLOSADO	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
LOTE 2	DIRECTOS (costes laborales y otros costes directos)	311.991 €	377.509 €
	INDIRECTOS (5% sobre Costes Directos)	15.600 €	18.875 €
	Gastos Generales (13% s/CD+ CI)	42.587 €	51.530 €
	Beneficio Industrial (6% s/ CD+ CI)	19.655 €	23.783 €
	TOTAL	389.833 €	471.698 €

6. Por último, en la página 75 del PCAP en el cuadro de presupuesto estimado por anualidad del lote 1, nos ocurre lo mismo que en el caso anterior. Detectamos 1€ de diferencia entre el total indicado en el cuadro y el sumatorio de las diferentes anualidades.

	PRESUPUESTO ESTIMADO POR ANUALIDAD	IMPORTE (SIN IVA)	IMPORTE (IVA INCLUIDO)
LOTE 1	2024	- €	- €
	2025	183.287 €	221.777 €
	2026	252.020 €	304.944 €
	TOTAL	435.307 €	526.722 €

RESPUESTA 7:

Efectivamente, son pequeños desajustes que se producen en los cálculos intermedios debido a los redondeos de la hoja de cálculo. En cualquier caso, lo que se debe tener en cuenta es el presupuesto final de la licitación.

CONSULTA 8:

Nos gustaría saber en qué medida la identidad visual de comunicación de Escuela 4.0 está definida y si es posible que nos compartan archivo editable de creatividad principal.

También si existe alguna pauta visual a tener en cuenta en la propuesta técnica en relación con la Escuela 4.0"

RESPUESTA 8:

El logotipo del proyecto está definido, como se puede observar en la cabecera de los documentos publicados, donde se incluye junto con el del resto de organismos que la impulsan. Actualmente no disponemos de dicho archivo en formato editable.

No obstante, lo que se solicita en el pliego es el diseño del Manual de identidad para desarrollar esa imagen del Programa Código Escuela 4.0 en Andalucía.

CONSULTA 9:

Adicionalmente a las consultas planteadas por mi compañera, agradecería la siguiente aclaración:

- Sobre la SOLVENCIA PROFESIONAL, en pág. 78 del PCAP se solicita al licitador declaración jurada que certifique que el equipo de trabajo propuesto cumple los requisitos indicados (para cada uno de los lotes).

Por tanto, entendemos que la acreditación de la experiencia del equipo de trabajo atendiendo a la plantilla que se muestra se entregaría en caso de resultar adjudicatarios y no en la oferta ¿es así?

¿Igualmente para los 2 perfiles concretos en cada lote de adscripción a medios? ¿o serían estos los que habría que acreditar en la oferta?

RESPUESTA 9:

Esto se presenta en fase de adjudicación

CONSULTA 10:

Adicionalmente a las consultas planteadas anteriormente nos gustaría consultarles lo siguiente:

En el Lote 1 se indica, en la página 5, que se solicitará al adjudicatario el manual de identidad visual del Programa en el ámbito de Andalucía, pero no vemos referencia alguna de si es necesario que hagamos propuesta de imagen o logotipo de dicho programa. Es por ello, que nos surge la duda de si existe o se está trabajando fuera de este contrato en dicho logo. ¿Si es así, sería posible que lo compartieran? En caso contrario, entendemos que dentro del Lote 1 debemos incluir imagen del programa.

RESPUESTA 10:

El logotipo del proyecto está definido, como se puede observar en la cabecera de los documentos publicados, donde se incluye junto con el del resto de organismos que la impulsan. Actualmente no disponemos de dicho archivo en formato editable.

No obstante, lo que se solicita en el pliego es el diseño del Manual de identidad para desarrollar esa imagen del Programa Código Escuela 4.0 en Andalucía.

CONSULTA 11:

Nos viene surgiendo alguna duda más que incorporamos en este hilo a la espera de las aclaraciones de todas las planteadas en diferentes correos.

En el LOTE 2, se requiere plan de comunicación para la promoción y difusión del congreso, pero éste no se contempla en la estimación presupuestaria de la parte fija:

CONCEPTO	IMPORTE MÁXIMO sin IVA
Reserva y adecuación de espacios, escenografía, decoración, equipamiento audiovisual, microsite, fotografía, vídeos y streaming	67.709 €
Diseño y preparación del congreso, ponentes y contenidos, oficina técnica y actividades.	42.727 €
Personal de seguridad, limpieza, apoyo en sala, traductores, traductores a lengua de signos	8.264 €
Seguros, permisos, licencias...	4.133 €
TOTAL	122.833 €

Hemos concluido que ¿quizás es porque su ejecución se llevaría a cabo dentro del plan de comunicación del lote 1?

RESPUESTA 11:

El plan de comunicación para la promoción y difusión del congreso estaría enmarcado dentro del diseño y preparación del Congreso, y se desarrollará como acción coordinada con la oficina técnica de comunicación del proyecto (lote 1), la cual apoyará en las labores de promoción con objeto de contribuir a la difusión del mismo, según se recoge en el PPT.

CONSULTA 12:

Nueva consulta sobre LOTE 2, pág. 17 del PPT:

- **Servicio de alojamiento y transporte al hotel de los asistentes al Congreso:** La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del alojamiento de las personas asistentes al Congreso que tengan su domicilio a más de 30 kilómetros del lugar de celebración del evento y que consistirá en 1 noche de alojamiento en habitación individual en régimen de alojamiento y desayuno en hoteles de al menos 3 estrellas y en ubicaciones cercanas al lugar de celebración.

Asimismo, la empresa adjudicataria deberá hacerse cargo del transporte de las personas asistentes al evento (con servicio de alojamiento) entre el lugar de celebración y el hotel u hoteles que la organización haya previsto, así como entre estos hoteles y el lugar de celebración de la cena del Congreso (ida y vuelta).

También será responsabilidad de la adjudicataria la contratación y gestión del alojamiento y transporte de la persona presentadora, ponentes y expertos.

Entendemos, por el importe asignado de 13€/asistente, que el transporte del que tiene que hacerse cargo el adjudicatario es tan solo el correspondiente a los posibles traslados desde el hotel de alojamiento al lugar de celebración, pero no del transporte desde el lugar de residencia que correría por cuenta del congresista ¿correcto?

RESPUESTA 12:

Efectivamente, tal y como se indica en el PPT y la MJG.

CONSULTA 13:

En relación al Lote 1 nos surge una consulta que nos gustaría que nos aclararan por favor.

En la página 8 del PPT se indica que se celebrarán al menos 34 jornadas presenciales. Sin embargo, en el PCAP en el cuadro de la página 70 aparecen 90 Actividades de promoción y difusión en el territorio avanzadas.

En relación con la diferencia numérica, ¿nos podrían aclarar qué otras tipologías de acciones en el territorio serían? ¿Coincidirían con la presencia en eventos y espacios de interés regionales, nacionales e internacionales?

RESPUESTA 13:

Como dice el PPT se contempla la celebración de al menos 34 jornadas presenciales de medio día de duración (mañana o tarde) y que se desarrollarán, preferentemente, en Centros Educativos de Andalucía y a las que está previsto que asistan de media unas 50 personas, durante el curso académico 2025-2026 en todo el territorio de Andalucía. Ese número de jornadas es independiente al de las unidades de producción que se incluyen en el PCAP, como inductores económicos empleados para determinar el importe total estimado que se ha previsto destinar a tal fin.

CONSULTA 14:

Respecto a la solvencia profesional que hay que acreditar:

El anexo I que aparece en el cuadro de características y que les adjunto, ¿hay que aportarlo cumplimentado en el proceso de presentación de la oferta o lo tiene que presentar únicamente la empresa propuesta como adjudicataria?

ANEXO I. PLANTILLA DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA

Complete la siguiente tabla para cada uno de los miembros del equipo de trabajo propuesto:

PERFIL: Técnico especializado en eLearning, Técnico de apoyo especializado (indique el perfil que correspondería a la persona propuesta dentro del equipo de trabajo)			
NOMBRE Y APELLIDOS DE LA PERSONA PROPUESTA		FECHA DE NACIMIENTO	TITULACIÓN ACADÉMICA OFICIAL
CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
E1.1	<i>Indicar una breve referencia general del trabajo y una relación de las tareas desempeñadas que estén relacionadas de forma clara y directa con el perfil solicitado. Si en la descripción de los trabajos realizados no quedan suficientemente claras las tareas desempeñadas o se incluyen otra serie de tareas que no están relacionadas directamente con el perfil requerido, los meses de experiencia de dicho trabajo no se podrán tener en cuenta a efectos del cómputo total de la experiencia, al no ser posible inferir con claridad la cantidad de meses dedicados</i>		<i>Indicar el número de meses trabajados en las tareas indicadas en la descripción de los trabajos.</i>
CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
E1.2			
CODIFICACIÓN	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS	Fecha de inicio y fin de los trabajos	Meses acumulados de experiencia por estos trabajos
...E1.n			

* Sin solapamiento: Los meses de experiencia acumulada en dos o más trabajos ejecutados simultáneamente en el tiempo serán contabilizados una sola vez.

RESPUESTA 14:

La adjudicataria propuesta

CONSULTA 15:

Tras la publicación de modificación de la fecha de presentación de ofertas ruego nos indique si dicha modificación afecta algún término concreto del pliego de PPT o al administrativo, es decir, si se modifica algún punto más del expediente que pueda afectar a la presentación de la oferta o si es posible el motivo de la ampliación del plazo.

RESPUESTA 15:

Se amplía el plazo por las Correcciones PCAP

CONSULTA 16:

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, para los Lotes 1 y 2 se requiere la adscripción de medios personales y solvencia profesional, lo que implica la necesidad de contar con varios perfiles específicos, como por ejemplo Social Media Strategist o Community Manager, que posean la titulación y experiencia requerida.

Nos surge una duda: en caso de que no tengamos estos perfiles en nuestra plantilla y optemos por su subcontratación, ¿deberíamos considerarlo como Subcontratación o como Integración de Solvencia con Medios Externos?

RESPUESTA 16:

Integración de solvencia y subcontratación.

CONSULTA 17:

Con respecto a lo solicitado en lote 1 sobre las 34 jornadas presenciales nos podrían aclarar:

- ¿Serían jornadas informativas o formativas?
- El público destinatario de dichas jornadas serían docentes o alumnado.

RESPUESTA 17:

Las jornadas serán de carácter informativo y divulgativo, tal y como se indica en el PPT:

“Adicionalmente, para divulgar el Programa, a lo largo del mismo se desarrollarán eventos, y se celebrarán jornadas presenciales informativas, divulgativas y de sensibilización en centros educativos, en centros del profesorado, etc.”.

El público destinatario será, principalmente, los docentes de los centros educativos y de los CEP, pero, también, el resto de agentes de interés. En el PPT se indica:

“El público objetivo de esta actuación es, principalmente, el profesorado de los centros sostenidos por fondos públicos que imparten enseñanzas de segundo ciclo de Infantil,

Primaria o Secundaria Obligatoria (ESO), pero se tendrá también en consideración a otros grupos de interés, tales como el resto del profesorado, el alumnado, las familias y otros agentes de interés del sector educativo”.

CONSULTA 18

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, para los Lotes 1 y 2 se requiere la adscripción de medios personales y solvencia profesional con una formación específica, a nivel general y con relación a las titulaciones universitarias requeridas, ¿serían válidas titulaciones de universidades internacionales no homologadas en España?

RESPUESTA 18

Solamente serán válidas las titulaciones homologadas en España.

CONSULTA 19

De acuerdo con lo establecido en el PCAP, para los Lotes 1 y 2 según la cláusula 16 del Anexo I, se permite la subcontratación, pero nos gustaría saber ¿existe algún límite máximo para la subcontratación?

RESPUESTA 19

Mientras sea una subcontratación parcial, se puede.